Barranquilla, junio de 2025

Señora
VANESA BONILLA CANTILLO
Vanesabonilla16@hotmail.com

Asunto: Solicitud de propuesta de prestación de servicios profesionales.

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para la: "Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la ejecución de los proyectos y estrategias de la oficina de la mujer, equidad y género." En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta presentada por los futuros contratistas, en las cuales deben dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

3. Registro Único Tributario (RUT).

4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, con aprobación de la dependencia solicitante.

5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.

6. Fotocopia de diplomas de estudios.

7. Fotocopia de tarjeta profesional.

8. Certificaciones de experiencia laboral.

9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.

12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.

13. Fotocopia de la Libreta Militar (hombre menor de 50 años).

14. Afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.

15. Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional.

16. Certificado de deudores morosos alimentarios

17. Certificación bancaria

18. El contratista deberá contar con usuario en Secop II

19. Certificado de no estar condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

Atentamente,

Helda Marino Mendoza
Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Alcaldía de Barranquilla